GOBERNACION DEL HUILA
INSTITUCION EDUCATIVA JOSE MIGUEL MONTALVO DE GIGANTE HUILA
Según Resolución 1823 de noviembre 4 de 2008
Nit. 891.180.271 DV 3

Suministro de componentes de ferretería, útiles de taller y herramientas; materiales de ornamentación, pintura a base agua y de aceite, tipo emulsión, tipo 1, cumplimiento norma técnica colombiana ntc 1335 certificada, para adecuación y mejoramiento de aulas de clase y laboratorios de aprendizaje en la i.e. José Miguel Montalvo.

CARTA DE ACEPTACIÓN DE LA OFERTA

PROCESO DE SELECCIÓN DE REGIMEN ESPECIAL
CUANTIA INFERIOR A 20 SMMLV Nº 13-2026

Mediante la presente se comunica que la Institución Educativa José Miguel Montalvo de Gigante Huila. Acepta de manera incondicional la oferta de la firma comercial FERRETERIA MULTICENTRO con fecha 8 de septiembre de 2026 y extendida por un plazo de treinta (30) días calendario, firmada por el representante legal o propietaria SILVIA MOSQUERA FIERRO, Cedula 55.111.972 de Gigante Huila, para el suministro de componentes de ferretería, útiles de taller y herramientas; materiales de ornamentación, pintura a base agua y de aceite, tipo emulsión, tipo 1, cumplimiento norma técnica colombiana ntc 1335 certificada, para adecuación y mejoramiento de aulas de clase y laboratorios de aprendizaje en la i.e. José Miguel Montalvo.- Proceso de selección del régimen especial cuantía inferior a 20 SMMLV. Nº 13-2026, de conformidad con las cláusulas siguientes:

CLÁUSULA PRIMERA - OBJETO: suministro de componentes de ferretería, útiles de taller y herramientas; materiales de ornamentación, pintura a base agua y de aceite, tipo emulsión, tipo 1, cumplimiento norma técnica colombiana ntc 1335 certificada, para adecuación y mejoramiento de aulas de clase y laboratorios de aprendizaje en la i.e. José Miguel Montalvo, así:

CANT.	*UNIDAD*	*PRODUCTO*	*V. UNITARIO*	*V. TOTAL*
1	*QUINTAL*	*ALAMBRE PUA TORNADO C-12.5 * 350 MT*	*313.500*	*313.500*
1	*ROLLO*	*CINTA ENMASCARAR CELLUX 24 MM X 40 YDA*	*5.500*	*5.500*
1	*ROLLO*	*CINTA PELIGRO X 420 MT*	*30.000*	*30.000*
1	*GALON*	*DOMESTICO X GALON P- 11*	*96.900*	*96.900*
1	*GALON*	*DOMESTICO X GALON P- 18*	*96.900*	*96.900*
1	*GALON*	*DOMESTICO X GALON P- 53*	*96.900*	*96.900*
1	*PAR*	*GUANTE CARNAZA LARGO*	*11.172*	*11.172*
1	*UNIDAD*	*CAJA MECANISMOS EXCES*	*4.000*	*4.000*
1	*ROLLO*	*CINTA SCOTT 33+*	*28.700*	*28.700*
2	*GALON*	*GALON ANTICORROSIVO BLER - GRIS 65067*	*63.000*	*126.000*
2	*UNIDAD*	*AUTOMATICO LUMINEX 30 AMP*	*18.700*	*37.400*
3	*GALON*	*ALUFLEX GALON IMPERMEABILIZANTE*	*77.000*	*231.000*
3	*UNIDAD*	*CANDADO HIERRO IDEACE 50 MM*	*18.300*	*54.900*
3	*KILO*	*CEMENTO ARGOS BLANCO 1 KL*	*3.000*	*9.000*
3	*CANECA*	*ESTUKA ACRILICO SIKA X 30 KL*	*123.500*	*370.500*
4	*CANECA*	*BASE ACCENT VINILTEX CANECA 5GL VERDE COMPLICE 1556*	*426.900*	*1.707.60*
4	*UNIDAD*	*BROCHA PINTUCO M/AZUL 2*	*9.300*	*37.200*

4	UNIDAD	CONECTOR PERFORACION MEDIANO	7.800	31.200
5	BULTO	CEMENTO CEMEX USO GENERAL 50 KL	36.000	180.000
5	CAJA	GRAPA PUMA 1*9 X 800 GR	8.500	42.500
5	BOTELLA	THINNER PREMIUN BOTELLA	5.500	27.500
5	UNIDAD	TUBO CONDWIT 1" PVC	8.000	40.000
6	CANECA	BASE TINT VINILTEX CANECA 5GL CREMA SENSACION 1537	426.900	2.561.400
6	UNIDAD	BOMBILLO LED DE 30 W SYLVANIA	12.500	75.000
6	UNIDAD	RODILLO ECOPLUS VERDE / NARANJA 9	7.500	45.000
6	UNIDAD	CANALETA 2012	5.300	31.800
7	UNIDAD	TEJA ARQUITECTONICA CAL 30 7 MT PINTADA	115.500	808.500
12	UNIDAD	LIJA AGUA #100 CARBORUNDUM	2.000	24.000
12	METRO	CABLE 7 HILOS # 12 VERDE	2.950	35.400
12	UNIDAD	CHAZOS 1/4 con tornillo golozo negro	500	6.000
16	METRO	CABLE 7 HILOS # 8 BLANCO	7.900	126.400
16	METRO	CABLE 7 HILOS # 8 VERDE	7.900	126.400
24	METRO	CABLE 7 HILOS # 10 ROJO	4.500	108.000
32	METRO	CABLE 7 HILOS # 8 ROJO	7.900	252.800

CLÁUSULA SEGUNDA - PLAZO DE EJECUCIÓN: El plazo de ejecución será de cinco (5) días, contados a partir de la firma del acta de iniciación.

CLÁUSULA TERCERA - VALOR: Siete Millones Setecientos Setenta Y Nueve Mil Setenta Y Dos Pesos ($7.779.072,oo) Mcte.

CLÁUSULA CUARTA - FORMA DE PAGO: Previa la verificación del cumplimiento de las condiciones precontractuales previstas, la Institución Educativa José Miguel Montalvo de Gigante Huila pagará al Contratista la suma Siete Millones Setecientos Setenta Y Nueve Mil Setenta Y Dos Pesos ($7.779.072,oo)M/cte. valor total del contrato dentro de los diez (10) días hábiles siguientes al acta de recibo final a entera satisfacción, acompañada de la respectiva factura electrónica de venta en original, la cual debe cumplir, como mínimo, los requisitos de las normas fiscales establecidas en el artículo 615 del Estatuto Tributario; y certificación de pago de los aportes parafiscales de conformidad con la normatividad vigente.

La Institución Educativa José Miguel Montalvo de Gigante Huila, no asumirá en ningún caso cualquier impuesto directo o indirecto sobre los costos imputables al valor del contrato, así como tampoco ningún costo adicional por cualquier otro concepto sobre dicho valor.

CLÁUSULA QUINTA - GARANTÍAS: Realizado el análisis del objeto y la naturaleza del contrato no se evidencia riesgo alguno previsible en el Proceso de Contratación y del sector económico al cual pertenece el oferente que pueda afectar el equilibrio económico del mismo, por tanto, La institución no obliga a exigir garantía en los Procesos de Contratación de pago contra entrega de bienes en cuantía inferior a 20 SMMLV.

CLÁUSULA SEXTA - CONDICIONES TÉCNICAS EXIGIDAS: El contratista deberá ejecutar durante el periodo de cinco (5) días calendario, suministro de componentes de ferretería, útiles de taller y herramientas; materiales de ornamentación, pintura a base agua y de aceite, tipo emulsión, tipo 1, cumplimiento norma técnica colombiana ntc 1335 certificada, para adecuación y mejoramiento de aulas de clase y laboratorios de aprendizaje en la I.E. JOSÉ MIGUEL MONTALVO, según las especificaciones y las condiciones técnicas exigidas en la invitación; de acuerdo a la cantidad, calidad y precio que se describen en la propuesta presentada y conforme los estudios y documentos previos de la invitación Nº 13-2026.

CLÁUSULA SÉPTIMA - CONTACTO: Rectoría de la Institución Educativa José Miguel Montalvo Calle 4 Nº 15 – 25 de Gigante Huila, Teléfono 3143289260.

En virtud de lo anterior, se firma en Gigante Huila, a los diez (10) días de septiembre de 2026,

Gladys Burbano Palacio
Rectora